## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-BN.-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Servicio de Consultoría: Estudio básico de ingeniería para la elaboración del expediente técnico de obras:

Remodelación y Mejoramiento de la Agencia 1 Cusco

Ruc/código : 20555976268 Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 14:49:14

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar el objeto de la convocatoria a consignar en el ANEXO N°3 es SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRAS: REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA 1 CUSCO, Tal como se indica textualmente en el numeral 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA en la pg. 15.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Debe indicarse que el objeto de convocatoria es: SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRAS: REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA 1 CUSCO, asi como se estipula en las Bases Estándar, aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD del OSCE y el Anexo Único del Reglamento, item 1.2. pagina N°13.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-BN.-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Servicio de Consultoría: Estudio básico de ingeniería para la elaboración del expediente técnico de obras:

Remodelación y Mejoramiento de la Agencia 1 Cusco

Ruc/código : 20555976268 Fecha de envío : 25/06/2024

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 14:49:14

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el plazo a consignar en el anexo 4 es: TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Debe indicarse que efectivamente el plazo consignado para el desarrollo del servicio de consultoría es de TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null